ACTA No.	02	**TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO O DOCUMENTO A MODIFICAR**	ACTA DE INICIO
MODIFICACIÓN A	FECHA DE TERMINACION Y VALOR TOTAL DEL CONVENIO		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	1128-2024 CO1.PCCNTR.6603127	**TIPO DE CONTRATO**	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NOMBRE CONTRATISTA	***CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – "CDMB", con NIT. 890201573-0***		
OBJETO DEL CONTRATO			
AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION AUTOMONA REGIONAL PARA LE DEFENSA DE MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB" Y EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.			
No. DE CDP	24-01994	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	1 de agosto de 2024
No. DE RP	24-02646	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	5 de agosto de 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	RONALD EDUARDO RODRIGUEZ MANTILLA		
CARGO DEL SUPERVISOR	Profesional Universitario grado 2		
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES, Y VEINTICINCO DIAS (25) CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO TIEMPO EN EL QUE SE DEBE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS, SIN SUPERAR VIGENCIA FISCAL 2024.		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO asciende a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS COP ($4.826.936.554,48) discriminado según el siguiente cuadro de aportes: APORTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA: El aporte del Municipio de Floridablanca asciende a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE($ 4.567.249.994,48) APORTES DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA: El aporte de la CDMB asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE($ 259.686.560,00)		
FECHA DE CONTRATO	2 DE AGOSTO DE 2024		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	5 DE AGOSOTO DE 2024		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	29 DE DICIEMBRE DE 2024		

PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si aplica)		
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	**NÚMERO DE PÓLIZA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
N/A	*N/A*	*N/A*

En el municipio de Floridablanca, el Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron JESÚS EVELIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. de 1.053.326.208, Profesional especializado grado 14, designado por el Director General JUAN CARLOS REYES NOVA, como supervisor del Convenio por parte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA con NIT N° 890.201.573-0, quien para los efectos de este documento se llamará el CONTRATISTA y RONALD EDUARDO RODRIGUEZ MANTILLA, Profesional universitario grado 2, actuando en calidad de supervisor del convenio, quien en adelante se denominará el SUPERVISOR, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº1128-2024/CO1.PCCNTR.6603127 del dos

(02) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION AUTOMONA REGIONAL PARA LE DEFENSA DE MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB" Y EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."**.** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, a los dos (02) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se firmó entre el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con N.I.T. No. 890.205.176-8 y el **CONTRATISTA**, el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº1128-2024/CO1.PCCNTR.6603127, el cual se perfecciono en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

2. Que, entre el Ing. **GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,** del municipio de Floridablanca o quien haga sus veces y el **SUPERVISOR del contrato**, suscribieron DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO por medio de la cual se designa la supervisión del contrato.

3. Que el Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA suscribió memorando por medio del cual se designa a JESÚS EVELIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en calidad de funcionario de esta entidad, la supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1128-2024 / CO1.PCCNTR.6603127 del dos (02) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

4. Que, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, presentó certificación de encontrarse a Paz y Salvo con los pagos de Seguridad Social y Parafiscales.

5. Que, teniendo en cuenta la información general del contrato y los documentos que lo conforman, el **SUPERVISOR** del contrato verificó el cabal cumplimiento de los presupuestos requeridos para su ejecución, conforme a lo estipulado en la cláusula vigésima segunda del Clausulado del contrato, en observancia de su función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado. Por lo tanto, existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago de acuerdo con el registro presupuestal previamente relacionado, así mismo, el **CONTRATISTA** cumplió con sus deberes de legalización, en especial, el de estar afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo y el de acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, tal y como lo dispone el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Que, por error involuntario en el acta de inicio el ítem de FECHA DE TERMINACION se estableció 30 DE DICIEMBRE DE 2024, siendo el correcto **29 de diciembre de 2024.** Y en el ítem valor de contrato se estableció**:**

 "CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 4.567.249.994,48)",

 siendo el valor correcto:

 "El valor del presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO asciende a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS COP ($4.826.936.554,48) discriminado según el siguiente cuadro de aportes:

 APORTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA: El aporte del Municipio de Floridablanca asciende a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE($ 4.567.249.994,48).

 APORTES DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA: El aporte de la CDMB asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

MILLONES SEISCENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE($ 259.686.560,00)".

7. Que para todos los efectos se entiende FECHA DE TERMINACION **29 de diciembre de 2024** y valor total del convenio **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS COP ($4.826.936.554,48)**.

Por lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Se ACLARA para todos los efectos que la fecha de terminación es 29 **de diciembre de 2024** y valor total del convenio: "**El valor del presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO asciende a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS COP ($4.826.936.554,48) discriminado según el siguiente cuadro de aportes:**

APORTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA: El aporte del Municipio de Floridablanca asciende a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE($ 4.567.249.994,48).

APORTES DE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA: El aporte de la CDMB asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE($ 259.686.560,00)".

SEGUNDO: Las demás cláusulas del CONVENIO INTERADMINSITRATIVO Nº1128-2024/ CO1.PCCNTR.6603127 y lo establecido en los documentos que forman parte integral del expediente de este contrato, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en esta Acta modificatoria y/o aclaratoria de acto administrativo.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta modificatoria y/o aclaratoria No.01 por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día Veinticinco (25) de Septiembre de 2024.

RONALD EDUARDO RODRIGUEZ MANTILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2
SUPERVISOR DEL CONTRATO

JESUS EVELIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Profesional Especializado Grado 14
Supervisor por parte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – "CDMB"
NIT. 890201573-0
CONTRATISTA

Proyectó: Abg. Laura Lizeth Arias Portilla
CPS- Secretaria de Infraestructura

Revisó: Yudy González Barbosa
Profesional Universitario grado 1